

	GESTION DE CALIDAD	
	POLITICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 00
		Página: 1 de 2

POLITICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, EL POLITECNICO NACIONAL adopta la presente política para el tratamiento de datos personales, la cual será informada a todos los titulares de los datos recolectados o que en futuro se obtengan en el ejercicio de las actividades académicas, culturales, comerciales o laborales, con el fin de permitir a los titulares el ejercicio del derecho de Hábeas Data.

De esta manera, EL POLITECNICO NACIONAL manifiesta que garantiza los derechos de la privacidad, la intimidad, el buen nombre y la autonomía, en el tratamiento de los datos personales, y en consecuencia todas sus actuaciones se regirán por los principios sobre los que se basa el desarrollo de las acciones los cuales son:

1. **Principio de legalidad:** El Tratamiento de datos personales es una actividad regulada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que la desarrollen.
2. **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
3. **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
4. **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
5. **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
6. **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley.
7. **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

	GESTION DE CALIDAD	
	POLITICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 00
		Página: 2 de 2

8. Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda.

El POLITECNICO NACIONAL ha decidido **definir, implementar, operar y mejorar** de forma continua a través de su política de tratamiento de datos personales, soportado en lineamientos claros alineados a las necesidades de la institución, y a los requerimientos regulatorios.

NOTA: Dentro de los datos personales se incluyen, datos sensibles, los cuales según el contrato (aplica para talento humano), son los siguientes: Huella dactilar, Datos médicos, Pruebas psicotécnicas, datos físicos capturados por video vigilancias, además también podrían incluirse aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, por ejemplo la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.